



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11180/00.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
Dirección General de E.G.B.-**

**S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA.-**

T./ORSI ANGELA AGLAE.-

DICTAMEN N° 0275/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

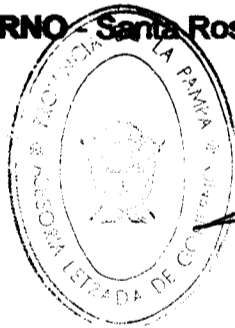
1) Se sugiere completar el visto de manera de transcribir correctamente la carátula del expediente.-

2) Asimismo se aconseja modificar el artículo primero en lo que a la fecha de la renuncia se refiere dado que la misma no coincide con la solicitud presentada obrante a foja 1.-

Con la corrección descripta el proyecto de decreto obrante a fojas 15, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,

05 MAR 2001



Dr. *[Signature]*
ABO G O
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa